ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E127-2019

"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **29 de noviembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Erick Fernando García Puón,** Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el punto II.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIÓN RECIBIDA:

- MARGARITA HURTADO BADIOLA

I. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras, y autorizada por Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposición que cumple.

- MARGARITA HURTADO BADIOLA

I.1.2 Proposición desechada.

- NINGUNA.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar, Subdirectora de Educación Básica y Normal del CECADESU y autorizada por Helio M. García Campos, Coordinador General del CECADESU, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo primero previsto en la sección

JJHF

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E127-2019
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 5 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- NINGUNA

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- MARGARITA HURTADO BADIOLA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
MARGARITA HURTADO BADIOLA	68.00

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Contratos y autorizada por Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con Teresita del Niño Jesús Maldonado Zalazar, Subdirectora de Educación Básica y Normal del CECADESU, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U), así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo primero de la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

NINGUNA

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- MARGARITA HURTADO BADIOLA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación económica obtenida
MARGARITA HURTADO BADIOLA.	30.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E127-2019
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"**, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E127-2019, se determinan solvente la siguiente proposición:

- MARGARITA HURTADO BADIOLA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
MARGARITA HURTADO BADIOLA	68.00	30.00	98.00

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E127-2019 y el artículo 36 Bis fracción II de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de ser solvente se adjudica el contrato, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
MARGARITA HURTADO BADIOLA	CERRADO	NO ESPECIFICA	PESOS MEXICANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.
ÚNICA	ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	SERVICIO	1	$223,103.45
			COSTO SIN I.V.A.	$223,103.45
			I.V.A.	$35,696.55
			TOTAL	$258,800.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E127-2019
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E127-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 02 al 31 de Diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E127-2019.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

Los licitantes adjudicados deberán firmar los contratos el día 11 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

Deberán entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E127-2019
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

La evaluación técnica por el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar, Subdirectora de Educación Básica y Normal del CECADESU y autorizada por Helio M. García Campos, Coordinador General del CECADESU.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, revisada por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios en conjunto con Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar, Subdirectora de Educación Básica y Normal del CECADESU.

Este fallo es emitido por Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

JJHF

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E127-2019

"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.

c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:30 horas** del día **29 de noviembre de 2019**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E127-2019
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"

Esta Acta consta **13** fojas útiles (**7 fojas corresponden a este instrumento, 5 fojas correspondientes a la evaluación detallada mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja del sistema compranet**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Erick Fernando García Puón,	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Área Contratante	
Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar	Subdirectora de Educación Básica y Normal del CECADESU Área Requirente y Técnica	Teresita Maldonado S.
José Juan Hernández Flores	Coordinador de Profesionales Dictaminadores del CECADESU	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

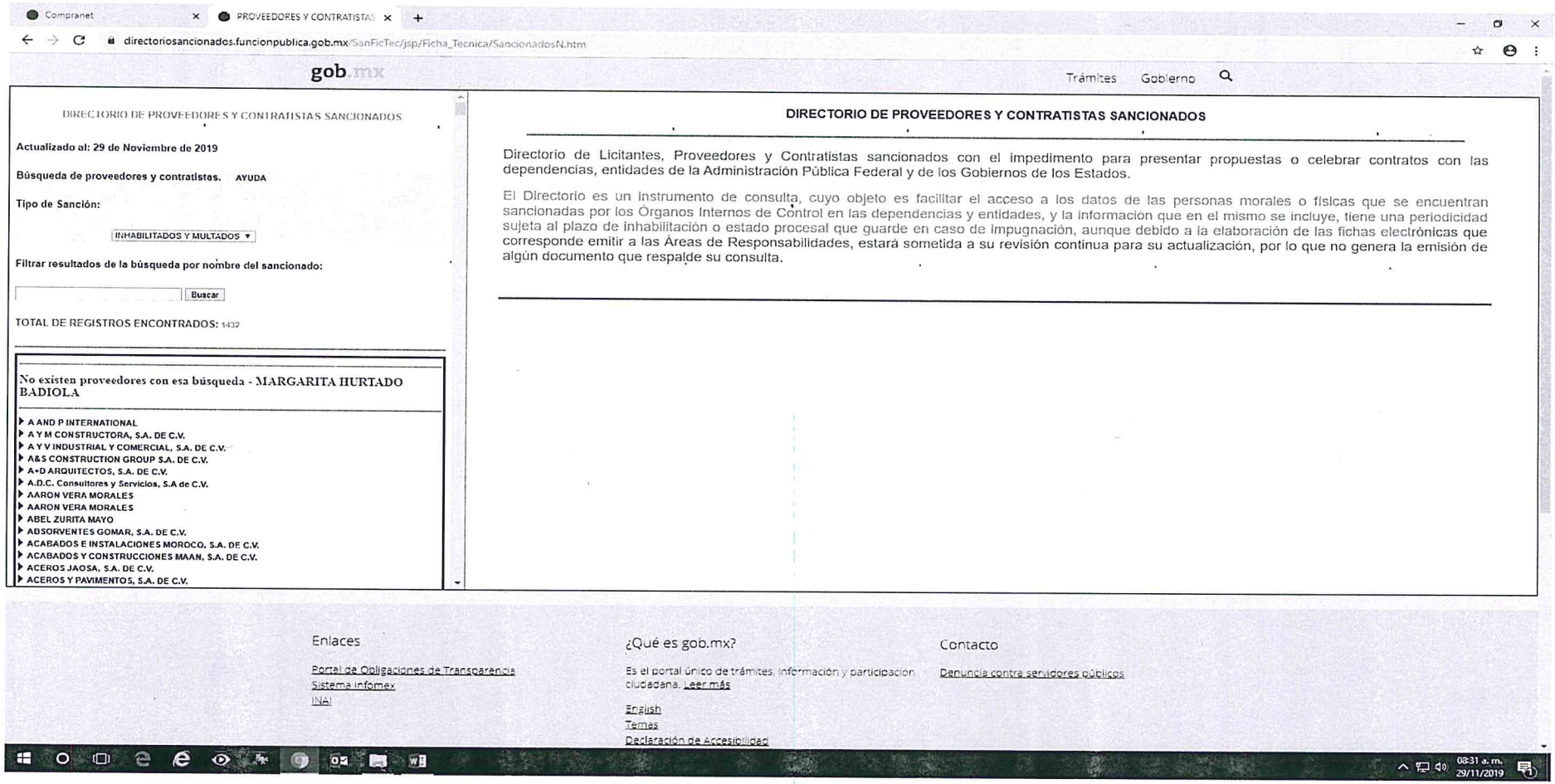
Compranet
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm
gob.mx
Trámites
Gobierno
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Actualizado al: 29 de Noviembre de 2019
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA
Tipo de Sanción:
INHABILITADOS Y MULTADOS
Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
Buscar
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1432
No existen proveedores con esa búsqueda - MARGARITA HURTADO BADIOLA
A AND P INTERNATIONAL
A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
AARON VERA MORALES
AARON VERA MORALES
ABEL ZURITA MAYO
ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.
Enlaces
Portal de Obligaciones de Transparencia
Sistema Infomex
INAI
¿Qué es gob.mx?
Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
English
Temas
Declaración de Accesibilidad
Contacto
Denuncia contra servidores públicos
08:31 a. m.
29/11/2019

JJHF

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (PUNTOS Y PORCENTAJES)
"ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL CONAFE: UNIDADES DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO"
Licitación Pública Nacional No. LA-016000997-E127-2019

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	MARGARITA HURTADO BADIOLA	OBSERVACIONES
	CAPACIDAD DEL LICITANTE	**26**	**26**	
1.1	**Desempeño y experiencia en proyectos comunitarios:** Realización de proyectos de carácter sustentable aplicados en comunidades vulnerables, educación rural multigrado y diseño de materiales educativos. CV del responsable del servicio donde se describa su trayectoria en el ámbito de educación ambiental y sustentable. Comprobante laboral de los últimos 5 años.	**9**	**9**	Experiencia comprobable desde 1975 y en constante actualización en temas de educación ambiental y sustentabilidad; con énfasis en grupos vulnerables; experiencia educación ambiental formal y no formal.
1.2	**Conocimiento en relación en asesorías:** Elaboración y diseño curricular de programas de estudio. Participación en cinco programas educativos: 12 puntos, participación en tres programas educativos: 9 puntos, participación en al menos un programa educativo: 6 puntos	**12**	**12**	La licitante presenta constancias, diplomas, cartas de recomendación y otras diversas evidencias de su trabajo en el y diseño curricular en diferentes niveles educativos. Se destaca sus trabajos en educación ambiental básica, con jóvenes, adultos y en contextos comunitarios.
1.3	**Dominio de aptitudes relacionadas a asesorías:** Participación en planes de estudio. Participación en cinco planes de estudio: 5 puntos, participación en tres planes de	**5**	**5**	Ha participado en el diseño de: 1) "Módulo VII Educación Ambiental popular" Diplomado Educación Ambiental, 2) "Taller de Redacción de la Guía "Descubre una Cuenca: río Santiago", 3)) Taller de elaboración de los criterios para la dictaminación de los programas de estudio de la Asignatura Estatal de educación Secundaria. Plan 2006, 4) Maestría en Educación con énfasis en Docencia de la Universidad

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	MARGARITA HURTADO BADIOLA	OBSERVACIONES
	estudio: 3 puntos, participación en al menos un plan de estudio: 1 punto			de La Salle, del Diplomado Interinstitucional de Educación Ambiental 5) Coordinadora del Programa de Educación Ambiental del Estado de Morelos, entre otros.
	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**10**	**10**	
2.1	**Experiencia del consultor independiente :** Contar con personal con experiencia en proyectos de carácter ambiental y diseño curricular. El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste la experiencia en: educación popular y temas ambientales, salud, alimentación, desarrollo humano, cambio climático, manejo de residuos, consumo responsable y sustentabilidad.	4	4	Señala cumplir con la experiencia requerida. Diseño de juegos sobre la temas señalados; referencia a procesos de investigación participativa en temas de salud y alimentación.
2.2	**Especialidad del consultor en formación académica, pedagógica y en temas a fines educativos ambientales:** Tiempo de ofrecer servicios en relación al diseño de material educativo con enfoque sustentable El licitante deberá presentar los contratos o documentos que acredite la especialidad en servicios de asesoría.	6	6	Presenta diversos documentos para acreditar su experiencia en educación ambiental, sustentabilidad y diseño de materiales didácticos referentes a estas dimensiones. Más de 20 años de servicio en el diseño de material didáctico
	PROPUESTA DE TRABAJO	**20**	**18**	
3.1	**Metodología**: Proceso para la creación de materiales educativos enfocados a la sustentabilidad,	5	5	La propuesta parte de una justificación plantea la realización de un diagnóstico; e y propone preguntas d para analizar la inclusión de la dimensión ambiental al contenido de las Unidades de Aprendizaje Autónomo a partir de los cuales derivará propuestas.

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	MARGARITA HURTADO BADIOLA	OBSERVACIONES
	El licitante deberá presentar el documento requerido que apruebe el procedimiento.			Realizará entrevistas con algunas figuras educativas del CONAFE y esto podría permitir que los materiales respondan a las necesidades de la población y sean contextualizados. Presenta los enfoques desde los cuales realizará el análisis y las propuestas de la transversalidad de los contenidos en los materiales educativos: sistémico, integrado e interdisciplinar.
3.2	**Plan de trabajo propuesto:** Habilidades desarrolladas en el análisis, diseño y generación de propuestas a los materiales educativos del CONAFE: "Unidades de Aprendizaje Autónomo", el enfoqué ambiental de manera transversal y que a su vez promuevan la articulación entre los contenidos de las cinco unidades. El licitante deberá presentar evidencias de proyectos donde se hayan desarrollado habilidades de coordinación, análisis, diseño y generación de contenidos multigrado.	**12**	**12**	Los documentos presentados indican que la licitante tiene: Conocimientos en educación para jóvenes, adultos, educación y cultura, educación ambiental, a nivel básico y en población indígena (específicamente en el estado de Morelos), en temas de género, vulnerabilidad, ética ambiental, residuos biodegradables y humus, cultura del agua y cultura ambiental. Experiencia en investigación interdisciplinaria, formación de capacitadores campesinos para el desarrollo sustentable; en la formación de promotores y promotoras ambientales (esto con especial atención en el Centro de Encuentros y Diálogos, A.C. en 1994), en investigación de educación ambiental comunitaria participativa; en diseño curricular de programas de estudio, evaluación de materiales impresos para la promoción de la sustentabilidad y en la realización de libros de educación ambiental. Los testimonios de terceros señalan que sus productos se caracterizan por una buena estructura y diseños adecuados a las poblaciones que se dirigen. Habilidades para el trabajo en equipo,; promueve a participación y organización comunitaria en los proceso educativos,; es creativa; coordinación interinstitucional, es congruente con sus propuestas

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	MARGARITA HURTADO BADIOLA	OBSERVACIONES
				de y ética pues promueve valores referentes al respeto a la vida, el cuidado del entorno y la necesidad de transformar la relación con la naturaleza.
3.3	**Esquema estructural de la organización:** Contar con el personal suficiente y aptó para la realización del trabajo. El licitante deberá comprobar que cuenta con el personal adecuado para la realización del trabajo a través de currículum vitae.	3	1	No hace referencia explícita en relación a si cuenta o no con personal.
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14	14	
4.1	**Número de contratos:** Mayor número de contratos. Documentos que acrediten la conclusión satisfactoria de los servicios prestados	7	7	Los documentos oresentados acreditan la conclusión satisfactoria de los servicios que ha prestado. Algunos son: Proyecto Descubre una cuenca: río Santiago. Coordinación del proyecto "Vinculación Académico-Comunitaria" entre el Grupo de Educación para el Medio ambiente, A.C. de Morelos y la Universidad de McGill en Montereal, Canadá. Colaboración con el Centro de Educación Mundial a través de cursos y talleres de Pedagogía. Profesora en la Universidad Pedagógica Nacional en le periodo de febrero-julio del 2004. Coordinación del Programa de Educación Ambiental del estado de Morelos, del Consejo Estatal Técnico de la Educación.
4.2	**Puntualidad de entrega en lo solicitado:**	7	7	

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	MARGARITA HURTADO BADIOLA	OBSERVACIONES
	Tiempo para llevar a cabo las actividades de acuerdo al calendario establecido Documento y/u oficio donde el licitante se compromete a cumplir las actividades en el tiempo establecido			Se presenta documento debidamente requisitado.
	Puntación TÉCNICA TOTAL:	**70.00**	**68,00**	

ELABORÓ

Teresita Maldonado S.

TERESITA DEL NIÑO JESÚS MALDONADO SALAZAR

SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

HELIO M. GARCÍA CAMPOS

COORDINADOR GENERAL DEL CECADESU

X JUHF